



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE Y ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2026

PONENCIA No. 006 PARA LA APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO, ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. MC-129-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA ESCUADRA DE MANTENIMIENTO" (GUADAÑAS Y MOTOSIERRA)

1. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA ESCUADRA DE MANTENIMIENTO" (GUADAÑAS Y MOTOSIERRA)

2. CODIGOS UNSPSC

Según el Decreto 1082 artículo 2.2.1.2.1.5.1. núm. 2 del 2015 se hace necesario clasificar los bienes y servicios de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
27000000	27110000	27112000	GUADAÑAS
23000000	23100000	23101500	MÁQUINAS DE ASERRAR

NOTA 1: Se aclara que la clasificación del proponente en los códigos mencionados anteriormente no son un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación Pública.

3. ANTECEDENTES

3.1 ADQUISICIONES PREVIAS CENAC DE AVIACIÓN

Una vez revisados los antecedentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), se logró constatar que la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación no ha celebrado Órdenes de Compra en Gran Almacén (Establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies), cuyo objeto sea similar o igual al objeto del actual proceso.

3.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Una vez verificada la plataforma del SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) y al realizar del análisis de otras entidades, se estableció una búsqueda bajo el criterio de **EQUIPO AGRÍCOLA**, arrojando los resultados que se muestran a continuación:



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



POENCIA No. 006 PARA LA APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO, ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. MC-129-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA ESCUADRA DE MANTENIMIENTO" (GUADAÑAS)

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
COLOMBIA	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICÁ	MC-010-2025	(336) ADQUIRIR UN (1) TRACTOR CORTACEPES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICÁ	Presentación de oferta	11/12/2025 12:10:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	16/12/2025 3:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	GOBERNACION DE NARIÑO	GN5043-2025	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Presentación de oferta	7/11/2025 2:06:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
COLOMBIA	Sena - Centro Agropecuario de Buga	MC-VLL-CAB-0027-2025	MANTENIMIENTO MAQUINARIA AGRÍCOLA	Presentación de oferta	31/10/2025 1:53:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5/11/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	MUNICIPIO DE VALPARAISO CAQUETA	LP-001-2025 (Presentación de oferta)	LICITACION PUBLICA MEDIANTE DINÁMICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	15/10/2025 6:22:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	22/10/2025 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	ALCALDÍA NEMOCON	SMIN 027_2025	SUMINISTRO	Presentación de oferta	14/10/2025 3:49:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	17/10/2025 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	MUNICIPIO DE CHITA	MCH-MC-051 DE 2025	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA TRACTORES JHON DEREY Y FERGUSON DEL MPIO DE CHITA."	Presentación de oferta	8/10/2025 8:52:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	10/10/2025 11:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC-VALLEDUPAR	SAMC-063-CENACVAL-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN MAQUINARIA AGRÍCOLA TIPO TRACTOR Y GUADAÑA PARA EL BATALLON DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACION N°1 Y EL BATALLON ESPECIAL ENERGETICO Y VIAL N°2 CORONEL JOSE MARIA CANCINO UNIDADES CENTR	Presentación de oferta	13/08/2025 6:57:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	19/08/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CANDELARIA S.A. E.S.P. *	2025BS048	ADQUISICION DE UN TRACTOR, DESTINADO AL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y CONSERVACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN OCASIÓN LA ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED DEL COMPONENTE DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL M	Presentación de oferta	19/06/2025 4:16:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
COLOMBIA	MUNICIPIO DE CORRALES	MC-MDC-027 DE 2025	ADQUISICIÓN DE UN MINITRACTOR DE JARDÍN TIPO CORTA CÉSPED, DESTINADO AL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS, ZONAS VERDES Y DIFERENTES ESCENARIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE	Presentación de oferta	21/05/2025 2:12:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	23/05/2025 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	GOBERNACION DEL MAGDALENA	CC-0867-2025	CC-0867-2025	Presentación de oferta	21/05/2025 1:41:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
COLOMBIA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARAGOA	MINIMA CUANTIA AMG-MC-020-2025	SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR PARA ASISTIR Y OPTIMIZAR LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS DE LOS PRODUCTORES CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACÁ	Presentación de oferta	26/03/2025 4:20:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	28/03/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación N° 25, requiere realizar la adquisición de equipo agrícola, debido a que los actuales complicaron la vida útil y es necesario el remplazo de los mismos

5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación N° 25 realizar la adquisición de equipos agrícola (guadañas y motosierras), con el fin de ser utilizadas en la poda de la zona verde del Aeródromo Militar de Tolemaida "TG Gustavo Rojas Pinilla", en razón a que el pasto no debe de sobrepasar una altura de 15 centímetros, es de recalcar que actualmente se cuenta con una plataforma para helicópteros, 36 spot parqueo, 04 spot de tanqueo, 02 spot de lavado, 03 helipuertos de aproximación, 01



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

pista de aterrizaje la cual tiene una longitud (2.800) metros por treinta (30) metros de ancho, tres plataformas de viraje, cuatro calles de rodaje, 01 plataforma principal, tres hidrantes de combustible, demarcación vehicular y peatonal; así mismo, ayudas visuales, radioayudas sistema de meteorología y sistemas de comunicaciones aeronáuticas dentro del campo aéreo, por lo cual se maneja una disponibilidad operacional de aviación las de 24 horas del día los 365 días del año.

Igualmente, el Campo Aéreo de Tolemaida se realiza vueltos de entrenamiento, reentrenamientos, mantenimiento de aeronaves de ala rotatoria y fija, así mismo está considerado como un aeropuerto alterno del Aeropuerto el Dorado de Bogotá D.C en caso de una emergencia, ya que cuentan con toda la capacidad aeronáutica necesaria de acuerdo a lo establecido por la OACI, e inclusive han aterrizado y despegado el avión C-17 Globemaster de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, un avión de transporte militar donde se movilizan tropas y cargas pesas como tráiler, vehículos terrestres y helicópteros.

Dado a lo anteriormente expuesto, es de vital importancia la adquisición de las guadañas, para así mantener el pasto con menos de 15 centímetros de altura y garantizar la visibilidad del área lo más clara posible a las tripulaciones, y coadyuvar con la seguridad aérea evitando posibles incidentes y/o accidentes de aviación

RELACIÓN DE BIENES Y / O SERVICIOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO AGRÍCOLA (GUADAÑAS Y MOTOSIERRAS) IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO FIJO: N/A No. SERIE: N/A NUMERO DE INVENTARIO: N/A IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: N/A NUMERO DEL ACTIVO FIJO: N/A CENTRO DE COSTOS: N/A									
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	4393	ADQUISICIÓN DE GUADAÑA AGRÍCOLA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: GUADAÑADORA A GASOLINA ALTA INTENSIDAD DE USO CILINDRADA: 41.6 CM3, POTENCIA: 2 KW / 2.68 HP 12800 RPM PESO: 6.62 K	UNIDAD	17	12	5	27112006	2000231	OMITIDO
2	4393	ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ELEVADA RELACIÓN DE POTENCIA – PESO PARA MÁXIMO RENDIMIENTO Y UN DISEÑO ERGONÓMICO, LA MS 230 ESTÁ PENSADA PARA LA GRAN VARIEDAD DE USOS PARA PODER ÁRBOLES O CORTAR LEÑA LONGITUD DE	UNIDAD	8	6	2	23101512	2000231	OMITIDO



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

		ESPADA 40-50 CM, CILINDRADA: 40,2 CM3, POTENCIA: 2.7 HP, PESO: 4.6 KG, RELACIÓN DE PESO/POTENCIA: 2,3 KG/KW, PASO DE CADENA DE ASERRADO: 325".							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-02-01-01-004-003	16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BASPA25	\$ 20.000.000,00

7. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO AGRÍCOLA (GUADAÑAS Y MOTOSIERRAS) IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO FIJO: N/A No. SERIE: N/A NUMERO DE INVENTARIO: N/A IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: N/A NUMERO DEL ACTIVO FIJO: N/A CENTRO DE COSTOS:N/A									
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	4393	ADQUISICIÓN DE GUADAÑA AGRÍCOLA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: GUADAÑADORA A GASOLINA ALTA INTENSIDAD DE USO CILINDRADA: 41.6 CM3, POTENCIA: 2 KW / 2.68 HP 12800 RPM PESO: 6.62 K	UNIDAD	17	12	5	27112006	2000231	OMITIDO
2	4393	ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ELEVADA RELACIÓN DE POTENCIA – PESO PARA MÁXIMO RENDIMIENTO Y UN DISEÑO ERGONÓMICO, LA MS 230 ESTÁ PENSADA PARA LA GRAN VARIEDAD DE	UNIDAD	8	6	2	23101512	2000231	OMITIDO



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

		USOS PARA PODER ÁRBOLES O CORTAR LEÑA LONGITUD DE ESPADA 40-50 CM, CILINDRADA: 40,2 CM3, POTENCIA: 2,7 HP, PESO: 4.6 KG, RELACIÓN DE PESO/POTENCIA: 2,3 KG/KW, PASO DE CADENA DE ASERRADO: 325".							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

8. ANÁLISIS JURIDICO

De conformidad con lo consagrado por las leyes 1450 y 1474 de 2011, art 274 y 94, paragrafo1, las particularidades del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, "así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la superintendencia de industria y comercio, se determinaran en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno nacional.

El parágrafo 1 del Art 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por la ley 1474 de 2011, estableció que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "Gran Almacén", las cuales están reglamentadas por el decreto 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.5.3.

El decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente", ente rector, determina que el objetivo de la agencia es "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado" así mismo una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el art 3 numeral 7, es " Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

En virtud de los anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente definió lo siguiente en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano para entidades compradoras respecto de la adquisición de grandes superficies.

Mínima Cuantía: Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007.

TVEC: Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes.

Gran Almacén: "Es el establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies."

Catálogo del Gran Almacén: "Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo."



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

Proveedor: Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda.

Como consecuencia, las entidades públicas tienen las posibilidades de adquirir bienes en las Grandes Superficies, para lo cual debe seguir el procedimiento establecido en los términos y condiciones de uso de la Tienda del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Con base en la anterior previsión normativa y a lo descrito en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las entidades compradoras emitido por la agencia Nacional de contratación, la entidad procedió a verificar el contenido de dicho acuerdo con la información que registra la agencia en su página Web, considerando que los bienes requeridos por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación descritos en las necesidad se encuentra contenidos en el catálogo, razón por la cual se acude a su adquisición en la modalidad de Mínima cuantía en Grandes Almacenes a través de una orden de compra.

Adicionalmente, atendiendo los postulados normativos sobre la optimización de procedimientos internos y gestión de procesos administrativos, así como las políticas anti tramites y el principio de economía que rige la contratación estatal, en cuanto a que los procesos de selección de contratista deben realizarse con los procedimientos necesarios, con austeridad de tiempo y agilidad en las gestiones administrativas, se estiva que la orden de compra que se deriva del acuerdo vigente resulta ser la opción más favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del proveedor respectivo, según las condiciones del referido acuerdo.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN - PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1477 de fecha 30 de diciembre de 2025, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026", se liquidó el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2026. Dicho presupuesto fue clasificado en recurso 10, de acuerdo con el plan de compras, así como en el plan de adquisiciones y plan de contratación para la presente vigencia.

El presupuesto asignado para la " **LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO AGRÍCOLA (GUADAÑAS Y MOTOSIERRAS) PARA EL BASPA25**", es por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.00,00)** con cargo al rubro presupuestal A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL recurso 16, CSF de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.14026 de fecha 10 de febrero de 2026, expedido por la Sección de Presupuesto de la CENAC AVIACIÓN. Conformado así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-02-01-01-004-003	16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BASPA25	\$ 20.000.000,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP No.14026 de fecha 10 de febrero de 2026

	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante:	MHofiguero	JONATAN EDUARDO FIGUEROA PENA					
			Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-064	CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE					
			Fecha y Hora Sistema:	2026-02-10 3:29 p. m.						
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítem de afectación de gastos"										
Número:	14026	Fecha Registro:	2026-02-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto					
Valor Inicial:	20.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	20.000.000,00					
				Saldo x Comprometer:	20.000.000,00					
				Uso Caja Menor:	20.000.000,00					
				Ninguno:	0,00					
				Valor Bloqueado:	0,00					
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	14026	Fecha Registro:	2026-02-10	Número:						
				Modalidad de contratación:						
				Tipo de contrato:						
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	18	SEF						
Total:						20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
Objeto:						ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA LA ESCUADRA DE MANTENIMIENTO				

Jonathan Eduardo Figueroa Pena
 Jefe de Oficina del Ejército
 C.C. 00.050.517
 Firma Responsable

NOTA: Este certificado de disponibilidad presupuestal será validado la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

10. ANALISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

De conformidad a lo establecido dentro de los parámetros de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) de la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente para la Adquisición en Grandes Superficies, se verifico que esta cuenta con los bienes requeridos para el proceso No. MC-129-CENACAVIACIÓN-2026 cuyo objeto es la " **LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO AGRÍCOLA (GUADAÑAS Y MOTOSIERRAS) PARA EL BASPA25 "**

ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES PARA ADQUIRIR BIENES POR GRAN ALMACÉN

CIUDADES DE COBERTURA POR GRAN ALMACÉN

A continuación, se establecen las ciudades con cobertura de cada Gran Almacén, así:

V6: 11/11/2020

Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén	
*La cobertura Departamental incluye a todos los municipios sin exclusión.	
*Un proveedor, puede solicitar a Colombia Compra Eficiente la activación de un municipio.	
Cobertura de Ciudades / Municipios	
Proveedor	Ciudades / Municipios
Cencosud Colombia S.A	Bogota, Medellin, Boyaca, Cesar, Casanare, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, Sibate, Tocancipa, La Calera, Sopo, Cota, Itagüí, Sabaneta, Bello, Envigado, Cali, Palmira, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Duitama, Valledupar, Barrancabermeja, Santa Marta,



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
 Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
 Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

V6: 11/11/2020

Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén	
*La cobertura Departamental incluye a todos los municipios sin exclusión. *Un proveedor, puede solicitar a Colombia Compra Eficiente la activación de un municipio.	
Cobertura de Ciudades / Municipios	
Proveedor	
	Nilo, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Nariño, Cogua, Floridablanca, Riohacha, Melgar, Buenaventura, Rionegro, Leticia, Puerto Carreño, Girón, Dosquebradas, Puerto Salgar, Calarcá, Puerto Leguizamo, San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tulua, Puerto Asís, Andes, Libano, Guadalajara de Buga, Socorro.
Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio	Bogota, Cali, Palmira, Pereira, Manizales, Popayán, Neiva, Armenia, Buenaventura, Girardot, Cartago, Tulua
Falabella de Colombia S.A	Bogota, Medellin, Antioquia, Cundinamarca, Huila, Boyaca, Atlantico, Tolima, Santander, Risaralda, Caldas, Magdalena, Valle del Cauca, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, La Calera, Sopo, Tenjo, Cota, Copacabana, Cali, Palmira, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sucre, Valledupar, Barrancabermeja, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Espinal, Quindío, Armenia, Nariño, Aguachica, Floridablanca, Guarne, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, San Andrés de Tumaco, Girón, Dosquebradas, Ciénaga, Ipiales, Puerto Salgar, Calarcá, Granada, Acacias, Flandes, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tulua, San Andrés de Tumaco, Garzon, Florida, Circasia, armenia, Santa Rosa de Cabal, La Ceja, La Union, Tierralta, La Plata, Santa Barbara, Santa Fe de Antioquia, La Palma, Silvia, Los Patios
Ferricentros S.A.S	Todos, La Ceja, Santo Tomas
Industria Nacional de Gaseosas S.A	Bogota, Medellin, Zipaquirá, Itagui, Bello, Cali, Jamundi, Pereira, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelajo, Duitama, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Garagoa, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Arauca, Espinal, Armenia, Aguachica, Riohacha, Mocoa, Melgar, Tamesis, Quibdo, Buenaventura, Pamplona, Vélez, Aguazul, San Andrés de Tumaco, Girón, Dosquebradas, Túquerres, Ipiales, Calarcá, Villeta, Granada, Acacias, Armero Guayabal, San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tulua, Pensilvania, Salamina, Cómbita, Andes, Guaduas, San Andrés de Tumaco, Pacora, Caloto, Honda, Villa de San Diego Ubate, Garzon, Puerto Berrio, Aguadas, Ciudad Bolívar, Puerto Boyacá, Riosucio, Sonsón, Libano, Rivera, Caicedonia, Guamo, Titiubi, Santa Rosa de Viterbo, Socorro, Gachetá, El Banco, Ramiriquí, Paipa, Sevilla, La Mesa, Ocaña, Cáqueza, Málaga, Santander De Quilichao, Roldanillo, Santa Rosa de Cabal, Istmina, La Ceja, Moniquirá, La Union, Chaparral, La paz, Tierralta, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Chiquinquirá, Santa Barbara, Fresno, Silvia, Caucasia, Magangue, Anserma, Jericó - Antioquia, Santa Rosa de Osos, Yarumal - Antioquia, Paz de Ariporo, San Vicente de Chucurí, Guateque
La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A	Bogota, Medellin, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Tocancipa, La Calera, Sopo, Tabio, Tenjo, Cota, Caldas, Antioquia, La Estrella, Itagüí, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelajo, Duitama, Soledad, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Villa de Leyva, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Nilo, Popayán, Fusagasugá, Retiro, Neiva, Espinal, Armenia, Floridablanca, Riohacha, Guarne, Melgar, Malambo, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, La Tebaida, Puerto Colombia, Apartadó, San Sebastian de Mariquita, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Marinilla, Puerto Salgar, Calarcá, Villeta, Quimbaya, Acacias, Armero Guayabal, Flandes, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Planeta rica, Puerto Tejada, Corozal, Tulua, Cómbita, Andes, Guaduas, Caloto, Honda, Villa de San Diego Ubate, Garzon, El Carmen de Viboral, Sopetran, Riosucio, Libano, Rivera, Caicedonia, Guamo, Santa Rosa de Viterbo, Gachetá, Ramiriquí, Paipa, Sevilla, La Mesa, Cáqueza, armenia, Santander De Quilichao, Santa Rosa de Cabal, Venadillo, Natagaima, La Ceja, Moniquirá, Chinchiná, Turbaco, Anapoima, Tierralta, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Chiquinquirá, Santa Barbara, Amaga, Santa Fe de Antioquia, Baranoa, Sabanagrande, Sabanalarga, Tubara, Usiacuri, San Jacinto, Santa Catalina, Zetaquirá, La Jagua de Ibirico, Sahagun, San Andres Sotavento, Salento, Filandia, Purificacion, Saldaña, Lerida, Bugalagrande, Zarzal, Barbosa Santander, Fresno, Anserma, Guateque, Armenia Mantequilla
Legis Editores S.A	Todos
Makro Super mayorista S.A.S	Todos
Panamericana Librería y Papelería S.A	Bogota, Medellin, Boyaca, Caldas, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, Tocancipa, La Calera, Sopo, Tabio, Tenjo, Cota, Caldas, Antioquia, La Estrella, Itagui, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundi, Pereira, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelajo, Duitama, Soledad, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Popayán, Fusagasugá, Retiro, Neiva, Espinal, Armenia, Floridablanca, Riohacha, Guarne, Melgar, Malambo, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, La Tebaida, Puerto Colombia, Apartadó, San Sebastian de Mariquita, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Marinilla, Puerto Salgar, Calarcá, Quimbaya, Acacias, Flandes, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Planetica, Puerto Tejada, Corozal, Tulua, Cómbita, Andes, Guaduas, Caloto, Honda, Villa de San Diego Ubate, Garzon, El Carmen de Viboral, Sopetran, Rivera, Guamo, Santa Rosa de Viterbo, Ramiriquí, Paipa, La Mesa, armenia, Santander De Quilichao, Santa Rosa de Cabal, Venadillo, Natagaima, La Ceja, Moniquirá, Chinchiná, Turbaco, Anapoima, Tierralta, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Chiquinquirá, Amaga, Santa Fe de Antioquia, Baranoa, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

V6: 11/11/2020

Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén

*La cobertura Departamental incluye a todos los municipios sin exclusión.

*Un proveedor, puede solicitar a Colombia Compra Eficiente la activación de un municipio.

Cobertura de Ciudades / Municipios

Proveedor	
	Tomas,Tubara,Usiacurí,San Jacinto,Santa Catalina,Zetaquirá,La Jagua de Ibirico,Sahagun,San Andres Sotavento,Salento,Filandia,Purificación,Saldaña,Lerida,Bugalagrande,Zarzal
Proveer Institucional S.A.S	Bogota,Medellin,Antioquia,Facatativa,Zipaquira,Chía,Mosquera,Madrid,Funza,Cajica,Tocancipa,La Calera,Sopo,Tenjo,Caldas,Antioquia,La Estrella,Itagui,Sabaneta,Bello,Copacabana,Envigado,Cali,Palmira,Yumbo,Jamundi,Candelaria,Pereira,Pasto,Villavicencio,Yopal,Bucaramanga,Barranquilla,Montería,Cartagena,Cúcuta,Tunja,Ibagué,Sincelejo,Duitama,Soledad,Valledupar,Chocontá,Barrancabermeja,Villa de Leyva,Garagoa,Piedecuesta,La Dorada,Manizales,La Vega,Santa Marta,Florencia,Montebello,Argelia,Cucunubá,Popayán,Fusagasugá,Retiro,Neiva,Riofrío,Buenavista,Arauca,Espinal,Armenia,Curumani,Aguachica,Cogua,Floridablanca,Riohacha,Mocoa,Guame,Melgar,Malambo,Tamesis,Buenaventura,Rionegro,Pamplona,La Tebaida,Supía,Puerto Colombia,Saravena,Aguazul,Apartadó,San Sebastian de Mariquita,Puerto Carreño,San Andrés de Tumaco, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Túquerres, Ciénaga, Lebrija, Marinilla, Ipiales, Calarcá, Villeta,Barichara,Quimbaya,Granada,Acacias,Córdoba,Armero Guayabal,Pradera,San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago,Buga,Planeta rica,Santa cruz de Iorica,Corozal,Tulua,Marquetalia,Pensilvania,Salamina,Cómbita,Andes,Guaduas,San Andrés de Tumaco ,Puerto Lopez, Pacora,Honda,Villa de San Diego Ubate,Carepa,Cumaral,Tame,Garzon,Toluviejo,San Onofre,Puerto Berrio,El Carmen de Viboral,Aguadas,Puerto Boyacá,Riosucio,Viterbo,Sonsón,Libano,Circasia,Guadalupe,La virginia, Chipaque, Caicedonia, Guamo,Lenguazaque,Tiñiribí,Santa Rosa de Viterbo,Socorro,Quinchia,Gachetá,Bolívar-Valle Del Cauca,El Banco, Ramiriquí, Paipa,Silvania,Villapinzón,Gigante,Restrepo,Sevilla,Nemocón,La Mesa, Venecia, Ocaña, Cereté, Cáqueza, Sumpués, Ricaurte, Málaga,armenia,Santander De Quilichao,Trujillo,Venecia,Roldanillo,Santa Rosa de Cabal, Venadillo,Guatapé,Santiago de Tolú, Natagaima,La Ceja,Ovejas,Moniquirá,La Union,Chaparral,Gómez Plata, Chinchiná, Betania,Turbaco,Tierralta,La Plata,Santo Domingo,Puerto Triunfo,El Colegio,Chiquinquirá,Santa Barbara,Amaga,Santa Fe de Antioquia, Baranoa, Sabanalarga, Tubara, Santa Catalina,La Jagua de Ibirico,Sahagun,San Andres Sotavento, Salento, Filandia, Purificación, Saldaña, Lerida, Bugalagrande, Zarzal, Sasaima, Peñol, Fresno, Silvia, Caucasia, Aranzazu, Fredonia, Magangué,Turbo,Gachantiva,Alvarado,Ambalema,Cajamarca,Carmen de Apicalá,Prado,Rovira, San Luis, Suaza, Aipe, Altamira, Baraya,Campo Alegre,Hobo,Iquira,Paicol,Santa María, Tarqui, Tello, Teruel, Tesalia, Timaná, Yaguará, Villagarzón, Anserma, Belalcazar,Filadelfia,La Merced, Manzanares, Marmato, Marulanda,Neira,Palestina,Samaná,San José Caldas, Victoria, Villamaría, Genova,Pijao,La Celia,Balboa,Pueblo Rico, Marsella, Belén de Umbria,Mistrató,Santuario,Apía,Guática,El Águila,Ansermanuevo,Toro,Obando,La Victoria,El Dovio, Versailles, Andalucía,Darien,Calima,El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Restrepo - Valle del Cauca, Rosas,El Bordo - Cauca, Timbío - Cauca, La Unión - Nariño,Buesaco - Nariño,San Pedro de Cartago - Nariño,Sandoná - Nariño,Yacuanquer - Nariño,Ospina - Nariño,Sapuyes - Nariño,Risaralda - Caldas,Jardín - Antioquia,Caramanta - Antioquia,Valparaiso - Antioquia,Jericó - Antioquia,Pueblo Rico - Antioquia,Abejorral,Argelia - Antioquia, San Francisco - Antioquia,San Luis - Antioquia,Puerto Nare,San Carlos - Antioquia,Granada - Antioquia,Cocomán,La Unión de Sucre,Tarso,Hispania - Antioquia,Salgar - Antioquia,Concordia - Antioquia,Alejandro - Antioquia,Yolombó - Antioquia,Cisneros - Antioquia,Betulia - Antioquia,Anza - Antioquia,Urrao - Antioquia,San Pedro de los Milagros,Don Matias - Antioquia,Santa Rosa de Osos,Carolina del Príncipe,Yarumal - Antioquia,Valdivia - Antioquia,Caicedo - Antioquia,Giraldo - Antioquia,Buriticá - Antioquia, Cañas Gordas - Antioquia,Uramita - Antioquia,Dabeiba - Antioquia,Tarazá - Antioquia,Mutatá - Antioquia,Zaragoza - Antioquia,Chigorodó - Antioquia,San Pedro de Urabá - Antioquia,Arboletes - Antioquia,Necoclí - Antioquia,San Juan de Urabá - Antioquia,San Bernardo del Viento,San Antero - Córdoba,Chinú - Córdoba,San Pelayo - Córdoba,Lorica - Córdoba,Moñitos - Córdoba,Ciénaga de Oro - Córdoba,Palmito - Sucre,Arjona - Bolívar,Turbana - Bolívar,Calamar - Bolívar,Manatí - Atlántico, Candelaria - Atlántico,Puebloviejo - Magdalena,Aracataca - Magdalena,Fundación - Magdalena,Plato - Magdalena,Pailitas - Cesar,San Alberto - Cesar,Agustín Codazzi - Cesar,Becerril - Cesar,Bosconia - Cesar,El Copey - Cesar, Simijaca, Guachetá, Sesquilé,Albán,Anolaima,Guayabetal,Quetame,Viotá,Tocaima,Apulo,Sáchica,Tibasosa,Nobsa,Ráquira,Velez - Santander,Paz de Ariporo,San Vicente de Chucurí
POLYFLEX	Todos
VENEPLAST	Todos
HAS LTDA	Todos
CLARYICON S.A.S	Todos
INVESAKK SAS	Todos
JIMMY ARENAS VELASCO	Todos
SAN ISIDRO DISTRIBUCIONES T	Todos
Postobon S.A.	Todos
TECNOPROCESOS S.A.S	Todos



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

Obtenida la información de cobertura y según la guía para la Adquisición en Gran Almacén o Grandes Superficies cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), la Entidad Compradora debe identificar su necesidad, revisar la información y los precios en el Catálogo para cada uno de los bienes que se pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrece la calidad de los bienes requeridos. Se procedió entonces a la búsqueda de los productos en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) con las palabras clave "GUADAÑAS Y MOTOSIERRAS" y para lo cual se obtuvieron varios resultados de la Grande Superficie como: **HAS LTDA, POLYFLEX** así:

HAS LTDA

gsf01- GUADAÑA STIHL FS 291 (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Guadañadora a gasolina Alta intensidad de uso Cilindrada: 41.6 cm³
Potencia: 2 Kw / 2.68 HP 12800 RPM Peso: 6.62 K SUJETO A VERIFICACIÓN DE STOCK, VALIDAR DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO ANTES DE REALIZAR ORDEN DE COMPRA. IMAGEN DE REFERENCIA

2.920.000,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor x3aj8x0og07762

Nombre del fabricante STIHL

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 471.008

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 468.218

POLYFLEX

ESPACIO EN BLANCO



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

GSF01 - MOTOSIERRA STIHL MS 230-DSTRR (Actualmente 0,0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



CON MÁS POTENCIA QUE LA MS 211 Y LAS MISMAS PRESTACIONES QUE LA MS 250. ESTA MOTOSIERRA DE USO OCASIONAL PUEDE CON TODO. CON UNA ELEVADA RELACIÓN POTENCIA-PESO PARA UN MÁXIMO RENDIMIENTO Y UN DISEÑO ERGONÓMICO. LA MS 230 ESTÁ PENSADA PARA UNA GRAN VARIEDAD DE USOS, COMO PODAR ÁRBOLES O CORTAR LEÑA. • LONGITUD DE LA ESPADA: 40-50 CM • CILINDRADA: 40, 2 CM³ • POTENCIA: 2, 7 BHP • PESO: 4, 6 KG • RELACIÓN PESO/POTENCIA: 2, 3 KG/KW • PASO DE CADENA DE ASERRADO: 325 "

Suministrado por

No. parte del proveedor

Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante

Mercancía

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA

Valor

Ipoconsumo

Valor IVA

2.405.000,00 COP

1,00 Unidad

11. CRITERIO DE SELECCIÓN PARA DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA

A continuación, se relaciona el proveedor que cuenta con los bienes a adquirir con características iguales y/o similares que se encuentra en grandes superficies para determinar el precio relacionado.

Se hace de conformidad a lo establecido dentro de los parámetros de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente para la Adquisición en Grandes Superficies dentro de la cual se verifico que dentro de las empresas que cuentan con los elementos para " LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO AGRÍCOLA (GUADAÑAS Y MOTOSIERRAS) PARA EL BASPA25"

con las características requeridas por LA CENAC DE AVIACION y es **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA NIT 804.000.673 - 3** y **POLIFLEX** quien cuenta con existencias de los bienes y disponibilidad de entrega como se observa en la cotización allegada.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	CONTRATISTA TVE
1	ADQUISICIÓN DE GUADAÑA AGRÍCOLA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: GUADAÑADORA A GASOLINA ALTA INTENSIDAD DE USO CILINDRADA: 41.6 CM3, POTENCIA: 2 KW / 2.68 HP 12800 RPM PESO: 6.62 K	UNIDAD	5	\$ 2.453.781,51	19%	\$ 466.218,49	\$ 2.920.000,00	\$ 14.600.000,00	HAS LTDA



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

2	ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ELEVADA RELACIÓN DE POTENCIA – PESO PARA MÁXIMO RENDIMIENTO Y UN DISEÑO ERGONÓMICO, LA MS 230 ESTÁ PENSADA PARA LA GRAN VARIEDAD DE USOS PARA PODER ÁRBOLES O CORTAR LEÑA LONGITUD DE ESPADA 40-50 CM, CILINDRADA: 40,2 CM3, POTENCIA: 2,7 HP, PESO: 4.6 KG, RELACIÓN DE PESO/POTENCIA: 2,3 KG/KW, PASO DE CADENA DE ASERRADO: 325".	UNIDAD	2	\$ 2.405.000,00	0%	\$ 0,00	\$ 2.405.000,00	\$ 4.810.000,00	POLIFLEX
TOTAL								\$ 19.410.000,00	

PRECIOS DE REFERENCIA

Teniendo en cuenta lo anterior se establecen los precios de referencia según la cotización de la compañía **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA NIT 804.000.673 - 3** y **POLIFLEX** para el siguiente proceso, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE GUADAÑA AGRÍCOLA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: GUADAÑADORA A GASOLINA ALTA INTENSIDAD DE USO CILINDRADA: 41.6 CM3, POTENCIA: 2 KW / 2.68 HP 12800 RPM PESO: 6.62 K	UNIDAD	5	\$ 2.453.781,51	19%	\$ 466.218,49	\$ 2.920.000,00	\$ 14.600.000,00
2	ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ELEVADA RELACIÓN DE POTENCIA – PESO PARA MÁXIMO RENDIMIENTO Y UN DISEÑO ERGONÓMICO, LA MS 230 ESTÁ PENSADA PARA LA GRAN VARIEDAD DE USOS PARA PODER ÁRBOLES O CORTAR LEÑA LONGITUD DE ESPADA 40-50 CM, CILINDRADA: 40,2 CM3, POTENCIA: 2,7 HP, PESO: 4.6 KG, RELACIÓN DE PESO/POTENCIA: 2,3 KG/KW, PASO DE CADENA DE ASERRADO: 325".	UNIDAD	2	\$ 2.405.000,00	0%	\$ 0,00	\$ 2.405.000,00	\$ 4.810.000,00
TOTAL								\$ 19.410.000,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

12. VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL –RUES A LAS EMPRESAS QUE PRESENTARON COTIZACIÓN

Frente a las cotizaciones previamente avaladas por el comité técnico estructurador, el comité económico estructurador procede a realizar la verificación del RUES (Registro Único Empresarial y Social) de la empresa nacional con el propósito de verificar su registro mercantil ante la cámara de comercio

Empresa: **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BUCARAMANGA

Identificación NIT 804000673 - 3

Registro Mercantil

Numero de Matricula	50628
Último Año Renovado	2025
Fecha de Renovación	20250311
Fecha de Matricula	19950817
Fecha de Vigencia	20570721
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD LIMITADA

Comprar Certificado

Representantes Legales

... Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos

JAIME BELTRAN URIBE Y/O POLIFLEX



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

BELTRAN URIBE JAIME

Identificación

10125834-1

Numero de Inscripción

427

Categoría

Persona natural

Cámara de Comercio

Dosquebradas

Número de Matrícula

13594

Estado

Activa

13. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Con el presente proceso se pretende satisfacer el 76,87% la necesidad planteada mediante plan de necesidades.

De acuerdo con el plan de necesidades No. 2026665002779143 emitido por la unidad beneficiaria, al precio del bien en la Tienda Virtual Del Estado Colombiano (TVEC) y las cantidades estipuladas del mismo, el valor final de la orden compra será estipulada teniendo las siguientes consideraciones:

Conforme al numeral X, literal D, inciso d) establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; adicionalmente para el presente proceso se establecieron las cantidades mínimas y máximas de acuerdo con el presupuesto y cubrimiento de la necesidad con los valores ofertados en la tienda virtual.

ESPACIO EN BLANCO



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1



CUBRIMIENTO NECESIDAD FRENTE A PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO	PROYECTADO ADQUIRIR		LIMITANTE	
					CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
1	ADQUISICIÓN DE GUADAÑA AGRÍCOLA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: GUADAÑADORA A GASOLINA ALTA INTENSIDAD DE USO CILINDRADA: 41.6 CM3, POTENCIA: 2 KW / 2.68 HP 12800 RPM PESO: 6.62 K	UNIDAD	5	\$ 2.920.000,00	5	100%	0	0%
2	ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ELEVADA RELACIÓN DE POTENCIA – PESO PARA MÁXIMO RENDIMIENTO Y UN DISEÑO ERGONÓMICO, LA MS 230 ESTÁ PENSADA PARA LA GRAN VARIEDAD DE USOS PARA PODER ÁRBOLES O CORTAR LEÑA LONGITUD DE ESPADA 40-50 CM, CILINDRADA: 40,2 CM3, POTENCIA: 2,7 HP, PESO: 4.6 KG, RELACIÓN DE PESO/POTENCIA: 2,3 KG/KW, PASO DE CADENA DE ASERRADO: 325".	UNIDAD	2	\$ 2.405.000,00	2	100%	0	0%

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE GUADAÑA AGRÍCOLA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: GUADAÑADORA A GASOLINA ALTA INTENSIDAD DE USO CILINDRADA: 41.6 CM3, POTENCIA: 2 KW / 2.68 HP 12800 RPM PESO: 6.62 K	UNIDAD	5	\$ 2.453.781,51	19%	\$ 466.218,49	\$ 2.920.000,00	\$ 14.600.000,00
2	ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ELEVADA RELACIÓN DE POTENCIA – PESO PARA MÁXIMO RENDIMIENTO Y UN DISEÑO ERGONÓMICO, LA MS 230 ESTÁ PENSADA PARA LA GRAN VARIEDAD DE USOS PARA PODER ÁRBOLES O CORTAR LEÑA LONGITUD DE ESPADA 40-50 CM, CILINDRADA: 40,2 CM3, POTENCIA: 2,7 HP, PESO: 4.6 KG, RELACIÓN DE PESO/POTENCIA: 2,3 KG/KW, PASO DE CADENA DE ASERRADO: 325".	UNIDAD	2	\$ 2.405.000,00	0%	\$ 0,00	\$ 2.405.000,00	\$ 4.810.000,00
TOTAL								\$ 19.410.000,00



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

VALOR TOTAL NECESIDAD	\$ 19.410.000,00
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 20.000.000,00
CUBRIMIENTO DINERO	\$ 19.410.000,00
PROYECTADO ADQUIRIR %	100%

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta lo anterior se selecciona a la empresa **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA NIT 804.000.673 - 3**, y **JAIME URIBE BELTRAN** para hacer la orden de compra de **GUADAÑAS Y MOTOSIERRAS** de acuerdo con el cubrimiento de la necesidad que será por la suma de **DIEINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$ 19.410.000.00)** incluido IVA y todos los impuestos de ley, según aplique. De acuerdo al cuadro que se muestra a continuación:

Compra total por grandes superficies se relaciona en el siguiente cuadro:

CONTRATISTA TVE	VALOR
HAS LTDA	\$ 14.600.000,00
POLIFLEX	\$ 4.810.000,00

VALOR TOTAL ADQUIRIR	\$19.410.000.00
VALOR CDP	\$20.000.000,00
SOBRANTE	\$590.000,00

14. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los elementos por parte del oferente se deberá entregar en las instalaciones del Almacén de Ingenieros del Batallón de Apoyo y Servicio para la Aviación N°25, BASPA25 como se relaciona a continuación:

N°	SIGLA UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	ALMACEN
1	BASPA25	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA AVIACIÓN N° 25	NILO – CUNDINAMARCA FUERTE MILITAR TOLEMAIDA	ALM. ING BASPA25

Numeral X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC - E. Entrega.

“El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra”

15. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para el presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 del 2007 hasta el 04 de mayo de 2026

16. VIGENCIA DEL CONTRATO

Será desde la fecha de suscripción de contrato resultante y hasta (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

17. FORMA DE PAGO

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:

- **PAGO TOTAL:** Se realizará pago total contra entrega total, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la siguiente forma:

“X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC - G. Facturación y Pago

- (a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.
- (d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. **Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**

Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.
2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.
3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.

18. GARANTIAS

Teniendo en cuenta que los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano para las entidades compradoras no determina que los proveedores presenten garantías en favor de las entidades compradoras, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

19. POLITICA DE CAMBIO



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

Las políticas de cambio son las definidas en el numeral X, literal H de los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano para las entidades compradoras.

20. CLAUSULAS ESPECIALES

20.1 CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN.

En atención a lo ordenado mediante Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

El contratista deberá suministrar a la CENAC DE AVIACIÓN la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética.

El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen a los bienes durante la vida del contrato.

En el caso de que el contratista subcontrate el suministro de los bienes con un fabricante de un país no OTAN, será responsable de obtener de éste todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato y entregarlos a la CENAC DE AVIACIÓN.

El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del bien, los números de pieza, números de parte, número de plano de acuerdo al fabricante, si el bien esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.

El contratista proporcionará al MDN-EJC-CENAC AVIACION los siguientes documentos por intermedio del supervisor en el momento de realizar la entrega de los bienes contratados y entrega del primer paquete de pago, así:

- a) Formato Cláusula Contractual Catalogación en Excel FO-JEMPP-CEDE4-1473
- b) Anexo Catalogación firmado
- c) Fichas técnicas fabricante
- d) Recomendaciones de vida útil, transporte, almacenamiento, destinación final
- e) Información fabricante
- f) Referencia o número de parte
- g) Cámara de comercio – RUT
- h) Copia de contrato - Entradas SAP

20.2 CLÁUSULA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION

El contratista deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



20.3 SUPERVISIÓN

Con el propósito de garantizar la ejecución satisfactoria del contrato resultante de este proceso de selección, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN designó al **Supervisor del contrato el cual corresponde al Oficial S3 BASPA25 y/o quien haga las veces en el cargo, a través de la Resolución No. ° 2026180003181426 DEL 03 DE MARZO DE 2026**, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011, la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, (Manual de Contratación y de Convenios) y demás normas vigentes.

El supervisor iniciará su actividad cuando el contrato este perfeccionado, elaborará, suscribirá y cargará el acta de inicio en la plataforma del Secop II, el supervisor del contrato vigilará su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el acta de liquidación.

20.4 RELACIÓN DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO

- DOCUMENTOS INTERNOS:
 - A. Plan de Necesidades.
 - B. Plataforma TVEC.
 - C. Aval técnico de Cotizaciones.
 - D. Actas de reunión y modificaciones al plan de necesidades.
 - E. Resolución de Nombramiento.
 - F. Pacto de integridad.
 - G. Ponencia y actas.

- DOCUMENTOS DEL PROCESO:
 - 1. Plan de Necesidades.
 - 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal y solicitud de CDP.
 - 3. Aplicabilidad Tienda Virtual del Estado- Grandes Superficies.

RECOMENDACIÓN

El Señor **Teniente Coronel ZAMBRANO DONADO JUAN MANUEL**, en calidad de Gerente del Proyecto se permite solicitar al **COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**, recomiende al Señor Coronel **JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS**, Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto, la aprobación del **ESTUDIO PREVIO Y ADJUDICACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. MC 129-CENACAVIACIÓN-2026** cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA ESCUADRA DE MANTENIMIENTO" (GUADAÑAS)**" al oferente **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA NIT 804.000.673 - 3** y **POLIFLEX**, por el valor total de **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$ 19.410.000.00)** incluido IVA y todos los impuestos de ley, discriminados así:



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

CONTRATISTA TVE	VALOR
HAS LTDA	\$ 14.600.000,00
POLIFLEX	\$ 4.810.000,00

ORIGINAL FIRMADO
Teniente Coronel ZAMBRANO DONADO JUAN MANUEL
GERENTE DE PROYECTO

ORIGINAL FIRMADO

CT. JAIME ANDRES DUARTE PINTO
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

SS. RIVERA BUILA IVAN ANDRES
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

ECO. LYDA XIMENA HURTADO ESCANDON
COMITE ECONÓMICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

ABG. MARIA DANIELA DUARTE RIVAS
COMITE JURIDICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

